

MEMORANDO

PARA: **JUAN CARLOS LÒPEZ LÒPEZ**
Director General
CATALINA MARGARITA NAGY PATIÑO
Jefe Oficina Asesora de Planeación
MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO
Directora de Gestión Corporativa
ARTURO GALEANO ÁVILA
Director Jurídico
NEIFIS ISABEL ARAÚJO LUQUEZ
Directora de Reasentamientos
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Directora de Mejoramiento de Barrios
CAMILO BARBOSA MEDINA
Director de Mejoramiento de Vivienda
LUZ DARY LEÓN SÁNCHEZ
Directora de Urbanizaciones y Titulación
GLORIA MARINA CUBILLOS MORALES
Subdirectora Administrativa
MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ PORTELA
Subdirectora Financiera
LUZ YAMILE REYES BONILLA
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
LORENA VALENTINA GUERRERO HINESTROSA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

DE: **DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA**
Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe consolidado de seguimiento al plan de mejoramiento institucional de la Caja de la Vivienda Popular de la vigencia 2022.

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202311200010743**

Fecha: 10-02-2023

Respetados Doctores reciban un cordial saludo,

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías del año en curso, nos permitimos presentar el informe resultado del seguimiento al plan de mejoramiento institucional de la Caja de la Vivienda Popular de la vigencia 2022, el cual presenta el estado de avance de las acciones en gestión, acciones vencidas y alertas tempranas para que las dependencias responsables tomen

Página 1 de 2

las medidas de gestión respectivas frente a cada una de ellas, esto con el ánimo de prevenir que se presente algún tipo de vencimiento de las acciones de mejora establecidas de acuerdo con los términos y plazos definidos, tanto por la Contraloría de Bogotá como por las de auditorías internas de gestión.

Lo anterior, en el marco de las competencias establecidas en los numerales e y h del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, en el literal i) “De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías” del Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 de 2015, en el Artículo 10 de la Resolución reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019, expedida por la Contraloría de Bogotá, en el Procedimiento gestión de la mejora 208-CI-Pr-05 – V6/2020 y en el ejercicio del rol de evaluación y seguimiento.

Agradecemos a las diferentes dependencias su disposición y la acostumbrada colaboración prestada para el buen desarrollo de dicha labor.


Cordialmente,



DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA
Asesora de Control Interno
dramireza@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: PDF del Informe de seguimiento al plan de mejoramiento
Archivo en Excel “Plan de Mejoramiento Contraloría – vigencia 2022”
Archivo en Excel “Plan de Mejoramiento por Procesos – vigencia 2022”


Proyectó: Kelly Johanna Serrano Rincón – Contratista Control Interno Cto 596/2022
Revisó y aprobó: Diana Constanza Ramírez Ardila - Asesora de Control Interno

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 31 dic 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 1 de 16	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- 1. OBJETIVO:** Verificar el estado de avance de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional y evaluar la eficacia de las acciones que se encuentren cumplidas al corte del 31/dic/ 2022.
- 2. ALCANCE:** Cubre la gestión adelantada en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022 del total acciones 358 divididas así: 221 acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá y 137 acciones del plan de mejoramiento interno.
- 3. PERIODO DE EJECUCIÓN:** Del 1 enero al 31 diciembre 2022.
- 4. EQUIPO AUDITOR:**
 - Auditores que verificaron las acciones: Kelly Johanna Serrano Rincón, Joan Manuel Wilhayner Gaitán Ferrer, Carlos Andrés Vargas Hernández, Martha Liliana Pedroza Alonso, Javier Alfonso Sarmiento Piñeros y Martha Yaneth Rodríguez Chaparro.
 - Kelly Johanna Serrano Rincón – Auditor, consolidación informe.
 - Diana Constanza Ramírez Ardila – Auditor Líder, Asesor de Control Interno

5. CRITERIOS DE AUDITORIA:

Norma	Nombre	Numeral	Descripción
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones	Artículo 12 numerales e y h	ARTÍCULO 12. Funciones de los auditores internos. ...e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, (...) y recomendar los ajustes necesarios. h) Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.	Artículo 2.2.21.4.9 Literal i)	Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: (...) i. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías.
Decreto 807 de 2019	Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	Artículo 36 Numeral 5	Actividades de Monitoreo: "...medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos e identificar el nivel de ejecución de los planes, (...), con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad."
Resolución reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019, expedida por la Contraloría de Bogotá	Por la cual se reglamenta el trámite del plan de mejoramiento que presentan os sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones	Artículo 10	"SEGUIMIENTO. El seguimiento al Plan de Mejoramiento es una actividad permanente que corresponde realizar al sujeto de vigilancia y control fiscal, conforme al mecanismo que adopte internamente, tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno – MECI o la metodología vigente que esté adoptada, para verificar su cumplimiento. El resultado de este seguimiento deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá D.C. PARÁGRAFO. La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del plan de mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes"
Procedimiento 208-CI-Pr-05 – V6/2020	Procedimiento gestión de la mejora	Actividad 20	Realizar informes periódicos del estado de las acciones del plan de mejoramiento por procesos.
Plan Anual de Auditoría – vigencia 2022			Seguimiento Plan Mejoramiento Auditoría Interna y Contraloría – diciembre 2022

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 31dic2022</p>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 2 de 16	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO:


La metodología utilizada para este seguimiento fue la siguiente:

- Se preparó matriz de seguimiento a Planes de Mejoramiento de Contraloría y por Procesos incluyendo las acciones nuevas.
- Se envió mediante ORFEO radicado No. 202211200135843 del 12dic2022 la solicitud de seguimiento de las acciones a los diferentes procesos, explicando la metodología del seguimiento y del cargue de evidencias, con fecha de entrega de la información el 19dic2022.
- Las dependencias diligenciaron las matrices con el estado de avance de sus acciones y cargaron las evidencias en la carpeta compartida del serv - cv11 "Plan de mejoramiento institucional".
- La Asesoría de Control Interno realizó la consolidación de las matrices de seguimiento y verificó los soportes y estado de cada una de las acciones por parte de los auditores.
- Posteriormente, se realizó solicitud al seguimiento a las acciones que tenían fecha de finalización al 31dic2022, para tener certeza de los resultados consolidados de la vigencia al 31/Dic/2022.
- Se consolidó el presente informe de seguimiento al plan de mejoramiento institucional y se socializó el estado final mediante el aplicativo ORFEO y correo electrónico.

7. CONCLUSIÓN:

Se concluye producto de la verificación y evaluación de los soportes suministrados por las dependencias frente a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 31 de diciembre de 2022 que:

- El plan de mejoramiento de la Contraloría durante la vigencia 2022 estuvo conformado por 221 acciones y tiene un avance promedio general del 72%, así: • cerradas efectiva por Contraloría 67 acciones (30%), cerrada inefectiva por Contraloría 7 acciones (3%), incumplida por Contraloría 1 acción (0.5%), cumplidas efectivas por control interno 62 acciones (28%), cumplida inefectiva por control interno 1 acción (0.5%) y en curso 83 acciones (38%).
- Para la vigencia 2023, se inicia el Plan de Mejoramiento Contraloría con 96 acciones para realizar seguimiento: 83 en curso, 1 cumplida inefectiva por Control interno, 1 incumplida por Contraloría y 11 que se suscribieron en la Auditoría de cumplimiento cód. 66 PAD 2022 suscrito en el 2023.
- Se generan 21 alertas frente al Plan de Mejoramiento de la Contraloría, así: dieciocho (18) acciones de la Dirección de Reasentamientos, una (1) acción de la Dirección de Reasentamientos y Oficina de las TIC, una (1) acción de la Dirección de Urbanizaciones y Titulaciones y una (1) de la Subdirección Financiera.
- El plan de mejoramiento por procesos durante la vigencia 2022 estuvo conformado por 137 acciones y tiene un avance promedio general del 82%, así: cerradas 108 acciones (79%), en ejecución oportuna 10 acciones (7%), en ejecución vencida 7 acciones (5%), sin seguimiento, 12 acciones, (9%).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 31dic2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 3 de 16	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- Para la vigencia 2023 el Plan de mejoramiento por procesos inicia con la gestión de 29 acciones así: 10 en ejecución oportuna, 7 en ejecución vencida y 12 sin seguimiento.
- Se generaron 3 alertas frente al Plan de Mejoramiento por Procesos, así: tres (3) acciones del proceso Gestión de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
- Siete (7) acciones del Plan de Mejoramiento por Procesos se encuentran en ejecución fuera de términos y continúan con seguimiento en la vigencia 2023, así: dos (2) de responsabilidad del proceso Gestión del Talento Humano, dos (2) de responsabilidad del proceso Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones, una (1) de responsabilidad del proceso Servicio al Ciudadano, una (1) de responsabilidad del proceso Gestión Administrativa y una (1) de responsabilidad del proceso de Reasentamientos.
- En términos generales las acciones definidas se cumplen, no obstante, las dependencias deben continuar gestionando sus acciones conforme a los plazos definidos y asegurando su efectividad frente al hallazgos detectados.

8. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:


A continuación, se presentan los aspectos observados y recomendaciones formuladas a cada uno de los procesos, las cuales tienen como propósito principal contribuir a fortalecer la gestión, operación y control de la Caja de Vivienda Popular.

8.1 Plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá

El plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría durante la vigencia 2022 contó con 221 acciones y presenta un avance promedio general del 72%. Del total de 221 acciones, la Contraloría de Bogotá ha evaluado en el SIVICOF, las siguientes tal y como se observa en la Tabla No. 1:

Tabla 1. Estado de las 221 acciones gestionadas en lo recorrido de la vigencia 2022

ESTADO EN SIVICOF	DETALLE	No. DE ACCIONES	OBSERVACIÓN
CERRADA EFECTIVA POR CONTRALORÍA	Auditoría Código 50 PAD 2022	67	Siete (7) acciones evaluadas como cumplidas por la Contraloría en marzo del 2022
	Auditoría Código 56 PAD 2022		Dieciséis (16) acciones evaluadas como cumplidas por la Contraloría en junio del 2022.
	Auditoría Código 61 PAD 2022		Cuarenta y cuatro (44) acciones evaluadas como cumplidas por la Contraloría en octubre del 2022.
CERRADA INEFECTIVA POR CONTRALORÍA	Auditoría Código 56 PAD 2022	3	Tres (3) acciones evaluadas como inefectivas, constituyéndose nuevos hallazgos: <ul style="list-style-type: none"> • Hallazgo original 3.3.6-1 cód. 244. Nuevo hallazgo 3.2.4 cód. 56 • Hallazgo original 3.3.1.4.1.2.1-1 cód. 55. Nuevo hallazgo 3.2.1 cód. 56 • Hallazgo original 3.3.1.4.1.2.2-1 cód. 55. Nuevo hallazgo 3.2.2 cód. 56
	Auditoría Código 61 PAD 2022	2	Dos (2) evaluadas como inefectivas constituyéndose nuevos hallazgos: <ul style="list-style-type: none"> • Hallazgo original 3.3.4.5.4.2-5 cód. 55. Nuevo hallazgo 3.3.4.12.1 cód. 61.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 31 dic 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 4 de 16	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

ESTADO EN SIVICOF	DETALLE	No. DE ACCIONES	OBSERVACIÓN
			• Hallazgo original 4.1.1-2 cód. 55. Nuevo hallazgo 3.2.2.10 cód. 61
	Auditoría Código 66 PAD 2022	2	Dos (2) evaluadas como inefectivas constituyéndose nuevos hallazgos: • Hallazgo original 3.3.1.1.1-1 cód. 55. Nuevo hallazgo 3.2.1.6.1 cód. 66. • Hallazgo original 3.3.1.1.2-1 cód. 55. Nuevo hallazgo 3.2.1.6.2 cód. 66.
INCUMPLIDA POR CONTRALORIA	Auditoría Código 61 PAD 2022	1	Una (1) acción evaluada como incumplida en octubre del 2022. • Hallazgo 3.3.4.7-3 cód. 55
ABIERTAS	Cumplida efectiva por control interno	62	N/A
	Cumplida inefectiva por control interno	1	
	En curso	83	
TOTAL		221	

Fuente: Elaboración propia

La Contraloría de Bogotá en el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento código 66 PAD 2022 en informe final de diciembre del 2022 , revisó dos (2) acciones así:

Tabla 2. Evaluación Plan de Mejoramiento y Resultados de su seguimiento por parte de la Contraloría

No.	Código auditoría	No. Hallazgo	Código Acción	Descripción acción	Área responsable	Eficacia %	Efectividad %	Estado y evaluación auditor
1	55	3.3.1.1.1	1	Cerrar financieramente el proyecto la casona conforme el anexo 4 de la fiduciaria con el fin que se refleje en los estados financieros del fideicomiso	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	100	50	Cumplida inefectiva
2	55	3.3.1.1.2	1	Cerrar financieramente el proyecto MZ 54 y 55 conforme el anexo 4 de la fiduciaria con el fin que se refleje en los estados financieros del fideicomiso.	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	100	50	Cumplida inefectiva

Fuente: Informe Final de Auditoría de Cumplimiento Cód. 66 Fecha: dic de 2022

Por otra parte, se calificó por parte de la Contraloría de Bogotá una acción incumplida en la auditoría de regularidad código 61 PAD2022, acción que se encuentra en este momento en revisión por parte de la Contraloría en la auditoría Regular código 45 PAD 2023:


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 31 dic 2022		Código: 208-CI-Ft-01	
	Páginas: 5 de 16	Versión: 6		
	Vigente desde: 01-04-2022			

Tabla 3. Acción incumplida como resultado del seguimiento por parte de la Contraloría

No.	Código auditoría	No. Hallazgo	Código Acción	Descripción acción	Área responsable	Eficacia %	Efectividad %	Estado y evaluación auditor
47	55	3.3.4.7	3	Finalizar los contratos de la dirección de mejoramiento de vivienda al 31-12-2020, excepto aquellos necesarios para garantizar la continuidad en la prestación del servicio (servicio del ciudadano, contratación, reportes y cierre de anualidad)	Dirección de Mejoramiento de Vivienda	100	0	Incumplida

Fuente: Informe Final e Auditoría de Regularidad cód. 61 Fecha oct de 2022

En la Auditoría de cumplimiento cód. 66 PAD 2022, se suscribieron 9 hallazgos nuevos, de los cuales se formularon 11 acciones que se incorporarán en el primer seguimiento de la vigencia 2023.

Por otro lado, en el desarrollo de la Auditoría de Regularidad Cód. 45 PAD 2023 que se adelanta desde el 4 de enero al 31 de mayo del 2023, se están revisando 47 acciones por parte de la Contraloría de Bogotá.

El estado general del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de las 221 acciones:

Tabla 4. Estado de las 221 acciones vigencia 2022


CERRADA EFECTIVA POR CONTRALORÍA	67	30%
CERRADA INEFECTIVA POR CONTRALORÍA	7	3%
INCUMPLIDA POR CONTRALORIA	1	0.5%
CUMPLIDA EFECTIVA POR CONTROL INTERNO	62	28%
CUMPLIDA INEFECTIVA POR CONTROL INTERNO	1	0.5%
EN CURSO	83	38%

Fuente: Consolidado matriz de seguimiento del plan de mejoramiento vigencia 2022

Los criterios de evaluación del presente informe fueron los siguientes:

CERRADA EFECTIVA POR CONTRALORÍA:	Acción evaluada por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de sus auditorías y cerradas por eficacia y efectividad, se considera que se elimina la causa del hallazgo.
INCUMPLIDA POR LA CONTRALORÍA:	Acción evaluada por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de sus auditorías, que a la fecha de terminación se encontraba vencida y la CVP no ejecutó la acción al 100% (se debe culminar la acción en 30 días hábiles siguientes).

Página 5 de 16

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 31dic2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 6 de 16	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	


CERRADA INEFECTIVA POR CONTRALORÍA	Acción evaluada por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de sus auditorías que fue cumplida al 100% pero la causa persiste (se suscribe un nuevo hallazgo).
CUMPLIDA EFECTIVA POR CONTROL INTERNO	Acción evaluada por Control Interno, corresponden a las acciones cuyos soportes proporcionan evidencia de que se ha cumplido con la eficacia de la acción y con efectividad, es decir el propósito de la acción.
EN REVISIÓN POR LA CONTRALORÍA	Acción que a la fecha de seguimiento se presentó a la Contraloría para su revisión y evaluación.
EN CURSO:	Acción evaluada por Control Interno y corresponden a las acciones cuya evidencia se encuentra con algún grado de ejecución y cuentan con tiempo previsto, pero no se ha ejecutado al 100%
CUMPLIDA INEFECTIVA POR CONTROL INTERNO	Acción evaluada por Control Interno, que han cumplido con la eficacia de la acción (es decir que se cumplió la acción al 100%), más, sin embargo, no se cumple el propósito de la acción.
EN CURSO FUERA DE TERMINO:	Acción evaluada por Control Interno y corresponden a las acciones en donde las evidencias presentadas no satisfacen la acción propuesta y el término para su cumplimiento ya culminó.

El estado detallado de las acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría por cada una de las dependencias responsables de la gestión se presenta a continuación (tabla 5):

Tabla 5: Estado de las 221 acciones a 31dic2022 por procesos

DEPENDENCIA	CONTRALORIA DE BOGOTA			CONTROL INTERNO		EN CURSO	TOTAL	% AVANCE
	CERRADA EFECTIVA	CERRADA INEFECTIVA	INCUMPLIDA	CUMPLIDA EFECTIVA	CUMPLIDA INEFECTIVA			
Dirección de Urbanizaciones Y Titulación	17	5		34	1	23	80	71%
Dirección de Reasentamientos	16	1		20		24	61	61%
Subdirección Financiera	13					12	25	52%
Dirección de Gestión Corporativa	8			1		3	12	75%
Dirección de Mejoramiento De Barrios	2			1		8	11	27%
Dirección de Mejoramiento De Vivienda	2	1	1	2		5	11	45%
Asesoría de Control Interno				1		4	5	20%
Dirección Jurídica	5						5	100%
Subdirección administrativa	2					2	4	50%
Dirección Reasentamientos y Oficina Asesora de planeación				2		1	3	67%
Dirección Reasentamientos y Dirección jurídica	1						1	100%
Dirección Urbanizaciones y titulación y Dirección de reasentamientos	1						1	100%
Oficina de Tecnología de la información y las comunicaciones				1			1	100%
Oficina de Tecnología de la información y las comunicaciones y Dirección de reasentamientos						1	1	0%
Total	67	7	1	62	1	83	221	62%

Fuente: Consolidado matriz de seguimiento del plan de mejoramiento vigencia 2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 31dic2022	Código: 208-CI-Ft-01	
	Páginas: 7 de 16	Versión: 6	
	Vigente desde: 01-04-2022		

Para la vigencia 2023, se inicia el Plan de Mejoramiento Contraloría con 96 acciones a realizar seguimiento (83 en curso, 1 cumplida inefectiva por Control interno, 1 incumplida por Contraloría y 11 que se suscribieron en la Auditoría de Cumplimiento cód. 66 PAD 2022).

Las 96 acciones tienen fecha de cierre la siguiente:

Tabla 6: Fecha de finalización de las 96 acciones a gestionar en la vigencia 2023.


Dependencia	2022-01-31 (Acción incumplida)	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abr-23	Jun-23	Sep-23	Oct-23	Dic-23	Total general
Asesoría de Control Interno						1	2	1		4
Dirección de Gestión Corporativa								3		3
Dirección de Mejoramiento De Barrios								8		8
Dirección de Mejoramiento De Vivienda	1			1				4		6
Dirección de Reasentamientos		3		11		1	4	5		24
Dirección de Reasentamientos Y Oficina Asesora de Planeación				1						1
Dirección de Urbanizaciones y Titulación					3	17		4	2	26
Oficina de TIC y Dirección de Reasentamientos				1						1
Subdirección Administrativa								2		2
Dirección Jurídica / Subdirección Financiera / Dirección de Urbanizaciones y Titulación									1	1
Dirección Jurídica / Subdirección Financiera									3	3
Subdirección Financiera		1	1	1				9	5	17
Total general	1	4	1	15	3	19	6	36	11	96

Fuente: Consolidado matriz de seguimiento del plan de mejoramiento vigencia 2022

ALERTAS TEMPRANAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORIA FRENTE AL RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

En la verificación del grado de avance de las acciones que conforman el plan de mejoramiento de la Contraloría de la vigencia 2022, se identifican las siguientes alertas tempranas con el propósito que, los líderes de cada proceso tomen las medidas oportunas de control, para prevenir incumplimientos frente a los términos pactados y lograr el cierre en debida forma.

<p>Responsable: Dirección de Reasentamientos</p> <p>• Acción 3.3.1 - 1 cód. 209: Realizar cuatro reportes o informe del estado de la contratación, durante la vigencia (1 trimestral) utilizando el tablero de control, de manera que se tomen oportunamente las decisiones sobre ésta. Fecha de inicio: 3ene2022 Fecha de terminación: 28dic2022.</p> <p>Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 100%. Con recomendación.</p> <p>Recomendación: Se recomienda suministrar como evidencia el acta de liquidación y/o acta de cierre financiero del convenio 044 de 2014, teniendo en cuenta que el hallazgo corresponde a</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 31dic2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 8 de 16	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

“3.3.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria: Por no efectuar la liquidación de Convenio Interadministrativo 044 de 2014”.

• **Acción 3.2.2.1 - 2 cód. 61:** Presentar informe a 31 de diciembre de 2022 de las conciliaciones realizadas en cuentas de ahorro programado CAP en los años 2021 - 2022. **Fecha de inicio:**10oct2022 **Fecha de terminación:** 31ene2023.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 55%. **Riesgo de incumplimiento.**

Recomendación: Para el cumplimiento de la acción solo se tiene el mes de enero de 2023 razón por la cual es importante no perder el seguimiento de esta por parte del proceso.

• **Acción 3.2.2.2 - 1 cód. 61:** Presentar informe a 31dic2022 de las resoluciones de VUR y de adquisición predial expedidas entre los años 2013 a 2021 sobre los cuales se realizaron gestiones y/o movilizaron recursos asignados, se recibió el par, con ocasión a la gestión realizada años 2021 y 2022. **Fecha de inicio:**10oct2022 **Fecha de terminación:** 31ene2023.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 0%. **Riesgo de incumplimiento.**

Recomendación: Para el cumplimiento de la acción solo se tiene el mes de enero de 2023 razón por la cual es importante no perder el seguimiento de esta por parte del proceso.

• **Acción 3.3.1 - 1 cód. 50:** Identificar y priorizar para gestionar los procesos de reasentamientos que están en DAFT y CAP, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y capacidad operativa de la dirección de reasentamientos. **Fecha de inicio:**16mar2022 **Fecha de terminación:** 15mar2023.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 44%. **Con recomendación.**

Recomendación: Describir como se establece el porcentaje de avance de la acción, información es necesaria para que al momento de ser estudiada la acción por parte de la contraloría podamos establecer la efectividad de esta para el respectivo reporte.

• **Acción 3.3.10 – 1 cd 50:** Identificar y priorizar para gestionar los procesos de reasentamientos que están en DAFT y CAP, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y capacidad operativa de la dirección de reasentamientos. **Fecha de inicio:**16mar2022 **Fecha de terminación:** 15mar2023.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 44%. **Con recomendación.**

Recomendación: Describir como se establece el porcentaje de avance de la acción, información es necesaria para que al momento de ser estudiada la acción por parte de la contraloría podamos establecer la efectividad de esta para el respectivo reporte.


• **Acción 3.3.3 - 1 cód. 50:** Identificar y priorizar para gestionar los procesos de reasentamientos que están en DAFT y CAP, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y capacidad operativa de la dirección de reasentamientos. **Fecha de inicio:**16mar2022 **Fecha de terminación:** 15mar2023.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 44%. **Con recomendación.**

Recomendación: Describir como se establece el porcentaje de avance de la acción, información es necesaria para que al momento de ser estudiada la acción por parte de la contraloría podamos establecer la efectividad de esta para el respectivo reporte.

• **Acción 3.3.4 - 1 cód. 50:** Realizar informes con la revisión de los 18 expedientes relacionados en el hallazgo, donde se determinen las acciones que proceden en cada caso. **Fecha de inicio:**16mar2022 **Fecha de terminación:** 15mar2023.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 55%. **Riesgo de incumplimiento.**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 31dic2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 9 de 16	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Recomendación: Quedan menos de tres meses para el cumplimiento de la acción y el porcentaje de avance es inferior al esperado, adicionalmente es importante describir como se establece el porcentaje de avance de la acción, información necesaria para que al momento de ser estudiada por parte de la contraloría podamos establecer la efectividad de esta para el respectivo reporte.

- **Acción 3.3.5 - 1 cód. 50:** Elaborar informes con la gestión realizada para la devolución de los dineros que se encuentra en el patrimonio autónomo o en el encargo fiduciario. **Fecha de inicio:** 16mar2022 **Fecha de terminación:** 15mar2023.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 50%. **Riesgo de incumplimiento.**

Recomendación: Quedan menos de tres meses para el cumplimiento de la acción y el porcentaje de avance es inferior al esperado, adicionalmente es importante describir como se establece el porcentaje de avance de la acción, información necesaria para que al momento de ser estudiada por parte de la contraloría podamos establecer la efectividad de esta para el respectivo reporte.

- **Acción 3.3.8 - 2 cód. 209:** Realizar las actas de cierre de los procesos con las familias del convenio 044, que cumplieron los requisitos del proceso de reasentamientos.

Fecha de inicio: 3ene2022 **Fecha de terminación:** 28jun2023.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 45%. **Riesgo de incumplimiento.**

Recomendación: Quedan cinco meses para realizar 42 actas de cierre que aún están pendientes para lograr el 100% de la acción que correspondiente a 76 familias del convenio 044 de 2014; al 31 de diciembre el porcentaje de avance es inferior al esperado, por lo que es imperativo realizar un seguimiento mensual interno por parte del proceso en busca de cumplir en los tiempos establecidos.

- **Acción 3.1.1 - 1 cód. 50:** Adoptar la primera fase del sistema de información de las tres primeras etapas del proceso de reasentamientos (verificación, prefactibilidad y factibilidad) cargando la información de los procesos que tengan caracterización de población y ficha técnica a partir del 2022. **Fecha de inicio:** 16mar2022 **Fecha de terminación:** 15sep2023.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 41%. **Riesgo de incumplimiento.**

Recomendación: Teniendo en cuenta la complejidad de la acción y que ya se solicitó prórroga a la Contraloría de Bogotá para el cierre, el porcentaje de avance es inferior al esperado, por lo anterior, es imperativo realizar un seguimiento estricto por los procesos en busca de cumplir en los tiempos proyectados.


- **Acción 3.1.1 - 2 cód. 50:** Actualizar la base de datos (archivo de Excel) enviado por la contraloría con la información de los procesos de reubicación definitiva y adquisición predial, para las vigencias 2022 a 2020 con la información actualizada con corte al mes inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de información, y frente a la actualización de la información de las vigencias 2014 al 2019 de acuerdo con la demanda y dinámicas del proceso de reasentamientos.

Fecha de inicio: 16mar2022 **Fecha de terminación:** 15sep2023.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 40%. **Con recomendación.**

Recomendación: Describir como se establece el porcentaje de avance de la acción, se solicita al proceso establecer de donde se obtiene el porcentaje de avance de la acción teniendo en cuenta que la evidencia planteada únicamente habla de la base actualizada, pero no podemos determinar el porcentaje de avance ya que no es claro de dónde lo determina el proceso, esta información es necesaria para que al momento de ser estudiada la acción por parte de la contraloría podamos establecer la efectividad de esta para el respectivo reporte.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 31dic2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 10 de 16	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- **Acción 3.1.2 - 1 cód. 50:** Actualizar y complementar la base de datos (archivo de Excel) enviado por la contraloría con la información de los procesos de relocalización de los últimos cinco (5) años, a partir del 2022, de acuerdo con las dinámicas del proceso de reasentamientos.
Fecha de inicio: 16mar2022 **Fecha de terminación:** 15sep2023.
Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 40%. **Con recomendación.**
Recomendación: Describir como se establece el porcentaje de avance de la acción, se solicita al proceso establecer de donde se obtiene el porcentaje de avance de la acción teniendo en cuenta que la evidencia planteada únicamente habla de la base actualizada, pero no podemos determinar el porcentaje de avance ya que no es claro de dónde lo determina el proceso, esta información es necesaria para que al momento de ser estudiada la acción por parte de la contraloría podamos establecer la efectividad de esta para el respectivo reporte.
- **Acción 3.1.6 - 1 cód. 50:** Definir e implementar un plan de gestión documental para la dirección de reasentamientos acorde con la capacidad operativa y de recursos y concertado con el líder del proceso de gestión documental. **Fecha de inicio:** 16mar2022 **Fecha de terminación:** 15sep2023.
Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 30%. **Con recomendación.**
Recomendación: Describir como se establece el porcentaje de avance de la acción, información es necesaria para que al momento de ser estudiada la acción por parte de la contraloría podamos establecer la efectividad de esta para el respectivo reporte.
- **Acción 3.2.2.2 - 2 cód. 61:** Continuar con la ejecución del plan de acción de la dirección de reasentamientos 2022 y 2023, referente a la prioridad no.3, depuración financiera y contable.
Fecha de inicio: 10oct2022 **Fecha de terminación:** 19oct2023.
Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 0%. **Con recomendación.**
Recomendación: Describir como se establece el porcentaje de avance de la acción, información es necesaria para que al momento de ser estudiada la acción por parte de la contraloría podamos establecer la efectividad de esta para el respectivo reporte.
- **Acción 3.2.2.4 - 2 cód. 61:** Continuar con la ejecución del plan de acción de la dirección de reasentamientos 2022 y 2023, referente a la prioridad No.2, depuración predial.
Fecha de inicio: 10oct2022 **Fecha de terminación:** 19oct2023.
Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 50%. **Con recomendación.**
Recomendación: Describir como se establece el porcentaje de avance de la acción, información es necesaria para que al momento de ser estudiada la acción por parte de la contraloría podamos establecer la efectividad de esta para el respectivo reporte.
- **Acción 3.3.4.1.1- 4 cód. 61:** Dar respuesta a los informes de seguimiento a la ejecución presupuestal de la entidad remitidos por la subdirección financiera.
Fecha de inicio: 10oct2022 **Fecha de terminación:** 19oct2023.
Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 0%. **Con recomendación.**
Recomendación: Describir dentro de la evidencia de la acción la información frente a la responsabilidad de la Dirección de Reasentamientos en el hallazgo, datos necesarios para que al momento de ser estudiada la acción por parte de la Contraloría podamos establecer la efectividad de esta para el respectivo reporte.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 31dic2022

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas:
11 de 16

Versión: 6

Vigente desde: 01-04-2022

• **Acción 3.3.4.10.1- 4 cód. 61:** Dar respuesta a los informes de seguimiento a la ejecución presupuestal de la entidad remitidos por la subdirección financiera.

Fecha de inicio: 10oct2022 **Fecha de terminación:** 19oct2023.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 0%. **Con recomendación.**

Recomendación: Es importante que se gestionen de manera oportuna los recursos conforme a los principios de planeación y anualidad que evite la constitución de reservas presupuestales.

• **Acción 3.3.4.12.1- 5 cód. 61:** Dar respuesta a los informes de seguimiento a la ejecución presupuestal de la entidad remitidos por la subdirección financiera.

Fecha de inicio: 10oct2022 **Fecha de terminación:** 19oct2023.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 0%. **Con recomendación.**

Recomendación: Es importante que se gestionen de manera oportuna los recursos conforme a los principios de planeación y anualidad que evite la constitución de reservas presupuestales.

Responsable: Dirección de Reasentamientos y Oficina de las TIC

• **Acción 3.1.1 – 1 cód. 50:** Adoptar la primera fase del sistema de información de las tres primeras etapas del Proceso de Reasentamientos (verificación, prefactibilidad y factibilidad) cargando la información de los procesos que tengan caracterización de población y ficha técnica a partir del 2022. **Fecha de inicio:** 16mar2022. **Fecha de terminación:** 15sep2023.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 41.1%. **Riesgo de incumplimiento.**

Recomendación: En este seguimiento se aporta formato de autorización de paso a producción del sprint 2 y se observa que se han desarrollado siete (7) sprint de los nueve (9) que componen la etapa de verificación, corresponde al 78% de los sprint que componen esta etapa.

	PESO	ETAPAS			AVANCE POR ACTIVIDAD	AVANCE POR ACTIVIDAD ACUMULADO
		VERIFICACION	PREFACTIBILIDAD	FACTIBILIDAD		
		50%	40%	10%		
AVANCE POR ETAPA						
AJUSTES DEL DISEÑO	25%	100%	100%	100%	100,0%	25,0%
DESARROLLO	30%	78%	0%	0%	38,9%	11,7%
USO	42%	11%	0%	0%	5,6%	2,3%
ADOPCION	3%	70%			2,1%	2,1%
AVANCE CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2022						41,1%

El avance acumulado del proyecto equivalente al 41,1%, un 5% adicional frente al seguimiento anterior. En términos generales, el avance evidenciado se compone de un 39% soportado por las acciones de desarrollo del sistema y un 2,1% en el avance de la resolución de adopción del sistema.


Responsable: Dirección de Urbanizaciones y Titulaciones

• **Acción 3.3.1.2.2 - 1 Cód. 56:** Presentar a la fiduciaria la propuesta de modificación del manual operativo contable y de contratación derivada, frente a la liquidación de los patrimonios autónomos derivados de la fiduciaria, donde se incluya un balance económico para su estudio. **Fecha de inicio:** 24jun2022 **Fecha de terminación:** 23jul2023.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 100%. **Riesgo de ineffectividad.**

Recomendación: La DUT cumplió la acción formulada de presentar a la fiduciaria la propuesta de modificación del manual operativo contable y de contratación derivada, sin embargo, a la fecha no se ha realizado la modificación. Por lo anterior, es pertinente revisar de carácter prioritario si es necesario solicitar la modificación a la Contraloría de Bogotá de la acción por realizar un "Instructivo de contratación derivada de los contratos de fiducia y una socialización" que permita subsanar las falencias evidenciadas por parte del Ente de Control.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 31dic2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 12 de 16	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Responsable: Subdirección Financiera • Acción 3.3.2.3 – 1 cód. 55: Depurar 13 cuentas por valor de 80 millones del saldo reflejado a corte a 31/12/2020 de la cuenta “cheques no cobrados o por reclamar. Fecha de inicio: 01ago2021. Fecha de terminación: 22ene2023. Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 79%. Riesgo de incumplimiento Recomendación: La Asesoría de Control Interno de acuerdo con los seguimientos realizados, se han depurado partidas por valor de \$63.176.600 de \$80.000.000 del saldo reflejado a corte a 31/12/2020. La actividad está próxima a vencer, se deja la alerta por cuanto se debe dar prioridad a la ejecución de la presente acción para no incurrir en incumplimientos.

En el anexo 1 adjunto (1. Plan de Mejoramiento Contraloría – vigencia 2022) se puede verificar el seguimiento puntual de cada acción planteada en la vigencia y valoración tanto por la Contraloría de Bogotá como por Control Interno.

8.2 Plan de mejoramiento por procesos

Durante la vigencia 2022 la Caja de la Vivienda Popular ha gestionado en su plan de mejoramiento por procesos un total de 137, con promedio general de avance del 82%.

Los criterios de evaluación del presente informe fueron los siguientes:

CERRADA	Corresponde a las acciones cuyos soportes proporcionan evidencia de que se ha cumplido con el propósito de la acción.
EN EJECUCIÓN OPORTUNA	Corresponde a las acciones cuya evidencia se encuentra con algún grado de ejecución y cuentan con tiempo previsto, pero no se ha ejecutado al 100%
EN EJECUCIÓN VENCIDA	Corresponde a las acciones en donde las evidencias presentadas no satisfacen la acción propuesta y el término para su cumplimiento ya culminó.
SIN SEGUIMIENTO	Corresponde a las acciones que inician después de la fecha de corte del seguimiento efectuado.

El estado general del plan de las 137 acciones corresponde al siguiente:

Tabla 6. Estado de las 137 acciones de la vigencia 2022

CERRADA	EN EJECUCIÓN OPORTUNA	EN EJECUCIÓN VENCIDA	SIN SEGUIMIENTO
108	10	7	12
79%	7%	5%	9%

Fuente: Consolidado plan de mejoramiento por procesos, corte 31may2022

A continuación, se presenta la gestión realizada la vigencia 2022 por cada dependencia:


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 31dic2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 13 de 16	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Tabla 7. Estado de las 137 acciones durante la vigencia 2022 por procesos

DEPENDENCIA	CERRADA	EN EJECUCIÓN OPORTUNA	EN EJECUCIÓN VENCIDA	SIN SEGUIMIENTO	TOTAL
1. Gestión Estratégica	13			3	16
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	11	3	2		16
7. Urbanizaciones y Titulación	10			6	16
11. Gestión Documental	9	4			13
13. Adquisición de Bienes y Servicios	10	1			11
9. Gestión Administrativa	10		1		11
8. Servicio al Ciudadano	9		1		10
2. Gestión de Comunicaciones	4	2		3	9
6. Mejoramiento de Barrios	9				9
12. Gestión del Talento Humano	5		2		7
4. Reasentamientos	6		1		7
5. Mejoramiento de Vivienda	7				7
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	2				2
10. Gestión Financiera	1				1
13. Adquisición de Bienes y Servicios y 1. Gestión Estratégica	1				1
15. Gestión de Control Disciplinario Interno	1				1
Total	108	10	7	12	137

Fuente: Consolidado plan de mejoramiento por procesos, vigencia 2022

Las siete (7) acciones que se encuentran en ejecución vencidas corresponde a las siguientes:

Tabla 8. Siete (7) acciones vencidas a 31dic2022

No	Acción	Fecha de Finalización	Proceso responsable de ejecutar la acción	Estado de la acción 31Dic2022	% Avance Calificación Control Interno	Observaciones y recomendaciones
44	Aprobar y hacer seguimiento a los planes para la implementación interna de la política de gestión de Talento Humano	31-dic-2022	12. Gestión del Talento Humano	En ejecución vencida	75	Se realizó solicitud de información para la culminación de la acción en el periodo del 30nov2022 y 31dic2022 mediante correo electrónico el martes 24ene2022, no se recibió respuesta, por lo que, a este corte, se reporta como "En ejecución vencida", de llegarse a presentar las evidencias para cumplir la acción donde se clarifique la fecha (hasta 31dic2022), se cambiará el estado de la acción.
45	Aprobar y hacer seguimiento al Plan de Acción de Integridad	31-dic-2022	12. Gestión del Talento Humano	En ejecución vencida	75	Se realizó solicitud de información para la culminación de la acción en el periodo del 30nov2022 y 31dic2022 mediante correo electrónico el martes 24ene2022, no se recibió respuesta, por lo que, a este corte, se reporta como "En ejecución vencida", de llegarse a presentar las evidencias para cumplir la acción donde se clarifique la fecha (hasta 31dic2022), se cambiará el estado de la acción.


Página 13 de 16

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 31dic2022		Código: 208-CI-Ft-01	
	Páginas: 14 de 16	Versión: 6		
	Vigente desde: 01-04-2022			

No	Acción	Fecha de Finalización	Proceso responsable de ejecutar la acción	Estado de la acción 31Dic2022	% Avance Calificación Control Interno	Observaciones y recomendaciones
55	Generar un plan de recuperación de desastres (DRP), donde se plasme el paso a paso de recuperación de la infraestructura TIC	31-dic-2022	14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	En ejecución vencida	70	En revisión de las evidencias aportadas el avance en los planes de recuperación pendientes, se propone por parte de la OTIC un cambio en las actividades de pruebas de escritorio que se habían proyectado, por lo cual la ACI recomienda que se solicite extensión de la fecha de finalización.
84	Adelantar un nuevo proceso contractual para contar con señalización táctil / podo táctil de alerta y guías incorporando contraste de color	31/12/2022	8. Servicio al Ciudadano	En ejecución vencida	50	Se entiende que "el proceso precontractual para contar con señalización táctil / podo táctil de alerta y guías incorporando contraste de color", debe surgir por parte de la Subdirección Administrativa y que desde la Dirección de Gestión Corporativa ha realizado dicha solicitud, no se da cumplimiento a la acción hasta tanto no queden instaladas las señalizaciones. Debido a que es una acción de una auditoría externa a la que posiblemente hará seguimiento la Alcaldía de Bogotá, se recomienda hacer una mesa de trabajo con la Subdirección Administrativa y replantear la actividad con el fin último de instalar la señalización. De requerir acompañamiento por parte de Control Interno, estaremos pendientes.
92	Adelantar las gestiones ante el intermediario de seguros en el marco de las pólizas correspondientes	31-dic-2022	9. Gestión Administrativa	En ejecución vencida	30	Se realizó solicitud de información para la culminación de la acción en el periodo del 30nov2022 y 31dic2022 mediante correo electrónico el martes 24ene2022, no se recibió respuesta, por lo que, a este corte, se reporta como "En ejecución vencida", de llegarse a presentar las evidencias para cumplir la acción donde se clarifique la fecha (hasta 31dic2022), se cambiará el estado de la acción.
111	Socializar al Componente Social, el formato de caracterización poblacional ajustado en la App-Móvil	23/12/2022	4. Reasentamientos	En ejecución vencida	0	Teniendo en cuenta el plazo de ejecución de la acción el Proceso de Reasentamientos para las fechas no contaba con el personal suficiente para la ejecución de la acción, de acuerdo con lo informado en la reunión presencial del 25ene2023, razón por la cual la acción se encuentra en ejecución vencida
119	Actualizar el plan de sensibilización en seguridad y privacidad de la información	30/10/2022	14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	En ejecución vencida	20	En seguimiento presencial con la líder y equipo de trabajo de la OTIC se propuso el cambio de la acción dado que se ha solicitado la inclusión de temáticas relacionadas con TIC en el Plan Institucional de Capacitaciones PIC. En este sentido, la acción se seguirá desarrollando y se considera en ejecución vencida

Fuente: Consolidado plan de mejoramiento por procesos, vigencia 2022

Para la vigencia 2023 el Plan de mejoramiento por procesos inicia con la gestión de 29 acciones así: 10 en ejecución oportuna, 7 en ejecución vencida y 12 sin seguimiento.

Las 29 acciones tienen fecha se cierre la siguiente:

Calle 54 No. 13-30
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
 FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 31 dic 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
	Páginas: 15 de 16	Versión: 6	
	Vigente desde: 01-04-2022		

Tabla 9: Fecha de finalización de las 29 acciones a gestionar en la vigencia 2023.

Responsable	Acciones vencidas 2022		2023								Total
	Oct	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Oct	Dic	
1. Gestión Estratégica			1		2						3
2. Gestión de Comunicaciones					3					2	5
4. Reasentamientos		1									1
7. Urbanizaciones y Titulación										6	6
8. Servicio al Ciudadano		1									1
9. Gestión Administrativa		1									1
11. Gestión Documental						1			3		4
12. Gestión del Talento Humano		2									2
13. Adquisición de Bienes y Servicios				1							1
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	1	1					2	1			5
Total general	1	6	1	1	5	1	2	1	3	8	29


Fuente: Consolidado plan de mejoramiento por procesos, vigencia 2022

ALERTAS TEMPRANAS AL PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS FRENTE AL RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

En la verificación del grado de avance de las acciones de mejora que conforman el plan de mejoramiento por procesos de la vigencia 2022, se identifican las siguientes alertas tempranas con el propósito que, los líderes de cada proceso tomen las medidas oportunas de control, para asegurarse de prevenir incumplimientos frente a los términos pactados y lograr el cierre de las acciones de mejora en debida forma.

A continuación, se detallan las alertas próximas a vencer, así:

<p>Proceso responsable: Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>• Acción No. 58: Generar un plan de remediación del resultado de los escaneos efectuados hacia la infraestructura de red y página web de la entidad. Fecha de inicio: 16sep2022 Fecha de terminación: 31may2022. Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 10%. Riesgo de incumplimiento. Recomendación: Iniciar la construcción del plan de remediación con los insumos ya generados en los escaneos de vulnerabilidades producto de la ejecución de la actividad 57.</p> <p>• Acción No. 59: Generar el plan de apertura de datos y uso de datos abiertos de la entidad tomando como base la Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos, en conjunto con las cuatro (4) áreas misionales de la entidad. Fecha de inicio: 13may2022 Fecha de terminación: 31may2023. Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 20% - Riesgo de incumplimiento. Recomendación: Definir las actividades y tiempos para la construcción del documento.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 31dic2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 16 de 16	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

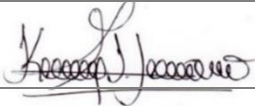

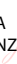
• **Acción No. 117:** Apoyar a las áreas correspondientes en la generación del mapa de riesgos de seguridad de datos personales y su tratamiento.
Fecha de inicio: 01oct2022 **Fecha de terminación:** 30jun2023.
Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 0% - **Riesgo de incumplimiento.**
Recomendación: Construir plan de trabajo para apoyar a los procesos en la generación de los mapas de riesgos de seguridad de datos personales.

En el anexo 2 adjunto (2. Plan de Mejoramiento por Procesos - vigencia 2022) se puede verificar el seguimiento puntual de cada acción planteada en la vigencia y la evaluación realizada desde Control Interno.

9. RECOMENDACIONES

- Atender en debida forma y oportunidad las recomendaciones suscritas como alertas en el presente informe y adicionalmente en las matrices de seguimiento anexos.
- Estimar adecuadamente los plazos de acuerdo con la complejidad de las acciones en la formulación de futuros planes de mejoramiento evitando riesgos de incumplimiento.
- Profundizar en el análisis causa raíz al momento de efectuar el planteamiento de las acciones, con el propósito de formular acciones que permitan eliminar la causa del hallazgo, asegurando que esta no se repita.
- Alimentar continuamente la carpeta compartida Plan de Mejoramiento en la Entidad, en el momento en que suceden los hechos, asegurando que la información corresponda con la meta o indicador esperado.
- Solicitar la modificación de los planes mejoramiento por una sola vez con una anticipación de 30 días hábiles antes de su terminación, si por algún motivo justificable y de fuerza mayor se considera que no va a ser viable su cumplimiento.

10. FIRMAS

Elaborado:	Revisado	Aprobado
	RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA  Firmado digitalmente por RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA	RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA  Firmado digitalmente por RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA Fecha: 2023.02.09 18:14:42 -05'00'
Equipo Auditor: Kelly Johanna Serrano Rincón – Contrato 596-2022	Auditor Líder Diana Constanza Ramirez Ardila – Asesora de Control Interno	Diana Constanza Ramirez Ardila – Asesora de Control Interno
Fecha: 06feb2023	Fecha: 31-10-2022	Fecha: 09-11-2022